

Derecho Privado y Constitución



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

ITZIAR ALKORTA IDIAKEZ

NATALIA ÁLVAREZ LATA

SANTIAGO CAÑAMARES ARRIBAS

PEDRO J. FEMENÍA LÓPEZ

MARÍA ROSA LLÁCER MATACÁS

RAFAEL SÁNCHEZ ARISTI

22

Madrid
enero/diciembre

2008

ISSN: 1133-8768

ESTUDIOS

Consejo de Redacción

Director:

RODRIGO BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO
Universidad Autónoma de Madrid

Secretario:

JUAN JOSÉ MARÍN LÓPEZ
Universidad de Castilla-La Mancha

Vocales:

FRANCISCO DE PAULA BLASCO GASCÓ
Universidad de Valencia

MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ LAPLAZA
Universidad Complutense de Madrid

JOSÉ JAVIER HUALDE SÁNCHEZ
Universidad del País Vasco

JUAN ANTONIO MORENO MARTÍNEZ
Universidad de Alicante

ÁNGEL REBOLLEDO VARELA
Universidad Santiago de Compostela

Consejo Asesor

Miguel A. Amores Conradi
Universidad Autónoma de Madrid

Manuel Aragón Reyes
Magistrado del Tribunal Constitucional

Manuel Atienza Rodríguez
Universidad de Alicante

Antonio Baylos Grau
Universidad de Castilla-La Mancha

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Angel Bonet Navarro
Universidad de Zaragoza

Ángel Carrasco Perera
Universidad de Castilla-La Mancha

María Emilia Casas Baamonde
Presidenta del Tribunal Constitucional

Pedro Cruz Villalón
Universidad Autónoma de Madrid

Vicente Cuñat Edo
Universidad de Valencia

Jesús Delgado Echeverría
Universidad de Zaragoza

Silvia Díaz Alabart
Universidad Complutense de Madrid

Elías Díaz García
Universidad Autónoma de Madrid

Gaudencio Esteban Velasco
Universidad Complutense de Madrid

José Carlos Fernández Rozas
Universidad Complutense de Madrid

Eduardo Galán Corona
Universidad de Salamanca

Enrique Gimbernat Ordeig
Universidad Complutense de Madrid

Liborio Hierro Sánchez-Pescador
Universidad Autónoma de Madrid

Francisco Laporta San miguel
Universidad Autónoma de Madrid

Jesús Leguina Villa
Universidad de Alcalá

Ángel López López
Universidad de Sevilla

Juan Montero Aroca
Universidad de Valencia

Encarna Roca Trías
Magistrada del Tribunal Supremo

Álvaro Rodríguez Bereijo
Universidad Autónoma de Madrid

Juan José Solozábal Echevarría
Universidad Autónoma de Madrid

Francisco Tomás y Valiente
Universidad Autónoma de Madrid

Fernando Valdés Dal-Ré
Universidad Autónoma de Madrid

Etelvina Valladares Rascón
Universidad de León

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales no se identifica necesariamente con los juicios de los autores de esta Revista.

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Temas de interés. La revista *Derecho Privado y Constitución* publica trabajos de investigación originales relativos al sistema de relaciones entre el Derecho Privado y la Constitución.

2. Envío de originales. Los originales, que deberán ser inéditos, se enviarán en lengua española, escritos en Microsoft Word o en formato compatible. Se harán llegar por correo electrónico a la dirección public@cepc.es, así como a la del Secretario de la Revista, juanjose.marin@uclm.es.

3. Formato. Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman tamaño 12. Se recomienda que la extensión total no supere las 40 páginas (unas 16.000 palabras). La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto. En una segunda página se presentarán dos resúmenes, en español e inglés, de unas 120 palabras cada uno y entre tres y cinco palabras clave.

4. Normas de edición:

a) Bibliografía. Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título «Bibliografía» y al final del original. Ejemplo:

LÓPEZ LÓPEZ, J. (2005): «La reforma del Código Civil», *Derecho Privado y Constitución* 73, págs. 9-30.

LÓPEZ LÓPEZ, J. (2005): *Derecho Constitucional*, Madrid, CEPC.

b) Notas a pie de página. Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice.

5. Proceso de publicación. La revista *Derecho Privado y Constitución* acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción. El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base, en su caso, de informes de evaluadores externos. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La decisión sobre la publicación no excederá de seis meses. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de una semana. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

6. Derechos de autor. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista*, en exclusiva, los derechos de reproducción, de distribución y de comunicación pública, en su modalidad de puesta a disposición del público. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción.

7. Advertencia. Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

RESEÑAS DE LIBROS

La revista *Derecho Privado y Constitución* no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su reseña o reseña.

Derecho Privado y Constitución

22

Año 16

2008

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la revista «Derecho Privado y Constitución» debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
Pza. de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID
Tel.: 91 4228 925/26 • Fax: 91 541 95 74

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
[http//www.060.es](http://www.060.es)

PRECIOS AÑO 2008 NÚMERO SUELTO O SUSCRIPCIÓN ANUAL

En papel	Electrónicas	En papel y electrónicas	Número suelto
17,00 €	17,00 €	27,00 €	17,00 €

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)

Teléf.: (34) 91 422 89 72, 91 422 89 73 - Fax: (34) 91 422 89 70

E-mail: suscripciones@cepc.es

Contabilidad y pagos:

Teléf.: (34) 91 422 89 40, 91 422 89 44

www.cepc.es

ISSN: 1133-8768 - Depósito legal: M. 1.206-1994 - NIPO: 005-08-016-8

Imprime:  - Pol. Ind. Los Ángeles. Herreros, 14. Getafe (Madrid)

S U M A R I O
Año 16. N.º 22. enero-diciembre 2008

ESTUDIOS	<u>Páginas</u>
Itziar ALKORTA IDIAKEZ: <i>Uso de la información genética humana con fines de investigación biomédica: el caso de los biobancos poblacionales</i>	9-56
Natalia ÁLVAREZ LATA: <i>Sobre la eventual inconstitucionalidad de algunos preceptos de la Ley 2/2006, de 14 de junio, de Derecho civil de Galicia. Juicio crítico a luz de los principios del Derecho civil gallego (y de la doctrina del Tribunal Constitucional)</i>	57-94
Santiago CAÑAMARES ARRIBAS: <i>La ausencia del demandado en el proceso canónico y su incidencia en la homologación de sentencias eclesiásticas</i>	95-129
Pedro J. FEMENÍA LÓPEZ: <i>Los derechos sucesorios de los hijos no matrimoniales en sucesiones abiertas con anterioridad a la Constitución de 1978. Comentario a la STS de 31 de julio de 2007</i>	131-167
María Rosa LLÁCER MATA CÁS: <i>Autodeterminación informativa y valor positivo del silencio: una lectura crítica del artículo 14 del Reglamento de Protección de Datos Personales</i> ..	169-192
Rafael SÁNCHEZ ARISTI: <i>Ejecución en sus propios términos de una resolución judicial inejecutable: sobre la imposibilidad de devolver unos menores a la guarda y custodia de su madre biológica y la indemnización sustitutoria a cargo de la administración que había decretado su desamparo</i>	193-261